

DECRETO ALCALDICIO Nº 2104
APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA 13 SEP 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 1196 de fecha 30-08-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, mediante la cual solicita CONSTRUCCIÓN DE 2 RADIERES, 2 TECHOS PARA ALMACENAJE DE CONTENEDORES DE BASURA, EN EN EL CONTEXTO DE VISITA DE INSPECCIÓN DEL MINSAL Y LOS REQUERIMIENTOS INGRESADOS EN ACTA Nº92310, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO, ARTICULO 10 NUMERAL 3 En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad. con cargo a MANTENIMIENTO
El decreto Alcaldicio Nº 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, CONSTRUCCIÓN DE 2 RADIERES, 2 TECHOS PARA ALMACENAJE DE CONTENEDORES DE BASURA, EN EN EL CONTEXTO DE VISITA DE INSPECCIÓN DEL MINSAL Y LOS REQUERIMIENTOS INGRESADOS EN ACTA Nº92310, para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor SEGURYEPP SPA, RUT 77.383.453-9, MONTO \$2.552.538 CON IVA

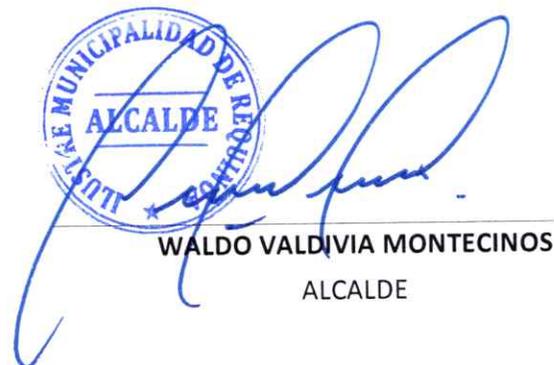
AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENIMIENTO, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)

